



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

00110003

Expediente : 1.444 - C
Ingreso Folio : 322 del 06/05/2015-

PERMISO DE OBRA MENOR N° 9323 /15.-

NOMBRE : OLIVIA ESTER TERAN ALFARO.
R.U.T. : 3.652.458-8.
A REALIZAR EN : PATIO N° 5, CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (MAUSOLEO FAMILIAR)
ARQUITECTO : MARCO DIAZ MEZA.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 477.750.-

DERECHOS A CANCELAR 1,0% \$ 4.778.-

CANCELÓ EN BOLETÍN N° 4312067 DE FECHA 08/06/2015, POR UN VALOR DE \$ 4.778.-

Descripción de Permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar, "ARANIBAR – TERAN", con capacidad para 5 nichos adultos, con una superficie de 3.22 metros cuadrados (2.30 metros de frente por 1.40 metros de fondo) ubicado en el patio N° 5, del Cementerio Municipal de Arica.

Notas:

-Cuenta con Certificado de inicio de Obra Menor N° 17 de fecha 04/05/2015, emitido por SERMUCE.

- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0553 de fecha 28/04/2015, que autoriza la construcción del mausoleo.

-El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 477.750.-

Derechos. 1% : \$ 4.778.-

ARICA, 12 JUN 2015



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)